



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 27 DE JUNIO 2014

► **199-2014 24/06/2014 Acuerdo Gubernativo.** Otorga la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores que se indican.

► **356-2014 26/05/2014 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA BETHANIA FAMILIA DE DIOS.

► **CD-INACIF-10-2014 19/06/2014 Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-.** Reglamento del Sistema de Evaluación del Desempeño para Peritos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

► **49-2014 PUNTO CUARTO. 19/06/2014 Acuerdo de la Municipalidad de Patulul, departamento de Suchitepéquez.** Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio del Rastro de la Municipalidad de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

► **17-2014 PUNTO SEXTO. 16/05/2014 Acuerdo de la Municipalidad de Zunilito, departamento de Suchitepéquez.** Reglamento para el Tren de Aseo y Servicios Afines del Municipio de Zunilito, Departamento de Suchitepéquez.

► **JM-45-2014 11/06/2014 Resolución de la Junta Monetaria.** Autoriza a Casa de Cambio Micoope, Sociedad Anónima (en formación) para operar en el Mercado Institucional de Divisas, como casa de cambio.

► **El Instituto Nacional de Bosques –INAB-, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, presenta su INFORME** sobre la finalidad y funcionamiento del Archivo, sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso.

► **5509-2013 19/06/2014 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara la inconstitucionalidad del apartado "(...) y el precio del espectáculo consignado en la misma no debe ser inferior al costo del espectáculo para el público, de acuerdo al precio de cada localidad del evento." Contenido en el tercer párrafo del artículo 14 "A" del Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, adicionado por el artículo 7 del Decreto 4-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando; como consecuencia, los efectos derogatorios de este fallo se retrotraerán al día de la publicación en el Diario Oficial del auto que decretó la suspensión provisional de tal precepto, que fue el 27 de enero de 2014.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj